

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22163** BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 178/2010-O, se ha declarado mediante auto de fecha 4 de junio de 2010 el Concurso de Enjoy Llars, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Joan Maragall, 18, 1º 1ª, de Rubí, con CIF A62319611. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Josep María Fabregat Vilà (Economista), con domicilio en Rambla Catalunya, 75, 3º 1ª, 08007 de Barcelona y correo electrónico [jmfabregat@counselac.com](mailto:jmfabregat@counselac.com); b) Antonio Muñoz de Gispert (Abogado), con domicilio en calle Muntaner, 292, pral. 2ª, 08021 de Barcelona con correo electrónico [amunoz@absislegal.com](mailto:amunoz@absislegal.com); c) Caixa d'Estalvis de Terrassa, como Administrador acreedor. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 8 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100048980-1